

Pone síndico en 'jaque' la subasta de AHMSA



La jueza de Concursos Mercantiles dio 48 horas al síndico para entregar las bases oficiales de la subasta de AHMSA, tras detectar omisiones que afectan la transparencia del proceso



ADRIANA CRUZ / LA VOZ
www.periodicalavoz.com.mx

Atribuyen a 'narco pugna' coche bomba que mató a civiles



Insiste Trump en atacar a narco

El Presidente Donald Trump insistió en estar dispuesto a ordenar a las Fuerzas Armadas de EU lanzar ataques contra posiciones de los carteles del narcotráfico dentro de México.

El proceso de venta de los activos de Altos Hornos de México (AHMSA) entró en una fase crítica luego de que la Jueza Segundo de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles, con sede en la Ciudad de México, ordenara al síndico Víctor Manuel Aguilera Gómez que entregue en un plazo de 48 horas las bases oficiales de la subasta mediante la cual se pretende enajenar la empresa como unidad productiva.

El requerimiento judicial surge al detectar que en la propuesta de venta presentada por el propio síndico se hace referencia constante a dichas bases de subasta, pero sin que

la debida publicidad y transparencia, para garantizar certeza jurídica a las partes interesadas.

En ese orden, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1 y 7, de la Ley de Concursos Mercantiles, se REQUIERE al síndico **Víctor Manuel Aguilera Gómez**, para que en el término de **cuarenta y ocho horas**, contadas a partir de la notificación del presente provisto, exhiba ante este órgano jurisdiccional las multitudinarias bases para la subasta que regularán el procedimiento de enajenación de bienes de las comerciantes antes mencionado.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA B-2

Lo anterior, con el apercibimiento de que en caso de no cumplir con lo anterior, se le impondrá una medida de apremio consistente en una multa, de quinientas veces la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad con el artículo 269, fracción I, de la Ley de Concursos Mercantiles, conforme a las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación.

Finalmente, atendiendo a la relevancia e importancia del avance del procedimiento de enajenación que nos ocupa, se autoriza al actuario judicial de la adscripción, notificar el presente proviso al síndico vía telefónica, a través del servicio de mensajería denominado WhatsApp y/o mensaje de texto, al número telefónico proporcionado por tal especialista que obra agregado a las constancias del presente expediente.

Notifíquese; y vía telefónica al síndico **Víctor Manuel Aguilera Gómez**.

Así lo proveyó y firma la licenciada **Ruth Haggi Huerta García**, Jueza Segundo de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles con Residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República Mexicana, ante **Verónica Ceballos Martínez**, Secretaria de Juzgado, con quien actúa y da fe.

Doy fe.

Verónica Ceballos Martínez, Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles con Residencia en la Ciudad de México, y Jurisdicción en toda la República Mexicana, hace constar y certifica que el presente acuerdo y promoción se incorpora al expediente electrónico que figura en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes; asimismo, que los archivos electrónicos correspondientes coinciden en su totalidad con las presentes constancias. **Doy fe.**

VCM/CPP

Pide jueza a síndico las bases oficiales para la subasta

estas hayan sido exhibidas ante el juzgado, situación que, a decir de la autoridad, impide garantizar la publicidad, transparencia y certeza jurídica del proceso para todas las partes interesadas

La jueza advirtió que de no cumplir con la orden en el plazo establecido, el síndico será sancionado con una multa equivalente a 500 Unidades de Medida y Actualización (UMA), conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, lo que refleja la presión judicial para desatascar la venta de una empresa estratégica para la región centro de Coahuila

SÍNDICO INCUMPLE REQUERIMIENTOS LEGALES

En el mismo acuerdo judicial, trascendió que el síndico no cumplió adecuadamente con otro requerimiento previo, relacionado con la presentación de documentos originales exigidos por el artículo 202 de la Ley de Concursos Mercantiles, específicamente las manifestaciones de las empresas Química Magna, SA de CV, y MagIron LLC, donde deberían declarar la inexistencia de vínculos patrimoniales o familiares con AHMSA.

Aunque el síndico presentó versiones digitalizadas señalando que eran copias fieles, la juzgadora determinó que no tienen validez legal al tratarse de documentos privados, por lo que le concedió una última oportunidad de tres días para entregar los originales, bajo el mismo apercibimiento legal.

MILLONARIAS CONDENAS LABORALES CONTRA AHMSA

La situación financiera de la acerera se agrava aún más, luego de que el Tercer Tribunal Laboral Federal en Saltillo notificara una sentencia en la que se condenó a AHMSA al pago de diversas prestaciones laborales al trabajador Armando Jorge Ferriz Domínguez, cuyo monto será incorporado al orden de prelación de créditos del concurso mercantil [LOCAL / PÁG. 2](#)

periodicalavoz.com.mx

[@periodico_lavoz](#)

Coahuila tiene la mejor capital de todo México

Acompaña Gobernador del Estado al alcalde de Saltillo, Javier Díaz, en su primer Informe de Resultados; convoca a las y los coahuilenses a seguir trabajando en unidad

[LOCAL / PÁG. 3](#)



Acompañará Sheinbaum a deudos de P. Conchos

Afirman que estará con ellos en el aniversario luctuoso

TERESA MUÑOZ / LA VOZ

www.periodicalavoz.com.mx



La Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo acompañará a viudas y deudos en el 20 Aniversario de Pasta de Conchos.

VILLA DE SAN JUAN DE SABINAS, COAH.- La presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, tiene el firme propósito de acompañar a las viudas y familiares de los mineros fallecidos en Pasta de Conchos, con motivo del vigésimo aniversario del lamentable suceso.

Así lo confirmó Marath Bolaños López, titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a nivel Federal.



Anunció Marath Bolaños López, titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a nivel Federal.

del actual gobierno con la memoria y justicia para las víctimas.

Bolaños López subrayó

que Pasta de Conchos representa no solo un suceso lamentable, sino también un símbolo de lucha obrera, "este caso fue una referencia de lucha como parte del movimiento, pero también ahora como gobierno hay un compromiso irrestricto, tanto desde el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador como ahora con la presidenta Claudia Sheinbaum", expresó.

[LOCAL / PÁG. 2](#)



Score!



Detienen a 4 por tortura en anexo

En contra de un menor de edad el cual fue trasladado de urgencia a la Clínica 7 de Monclova

CARLOS MACIAS / LA VOZ

www.periodicalavoz.com.mx

SABINAS, COAH.- La Fiscalía General del Estado de Coahuila, a través de su delegación en la región carbonífera, informó que obtuvo la vinculación a proceso contra cuatro personas presuntamente responsables de causar lesiones graves a un menor de edad dentro de un anexo. El delegado de la Fiscalía, Diego Garduño Guzmán, detalló que el pasado 3 de diciembre se recibió un reporte sobre una conducta ilícita en un centro de rehabilitación, lo que derivó en una investigación coordinada entre los tres órdenes de gobierno.

[LOCAL / PÁG. 2](#)



7503003 854005